COMUNICADO
LEY SECA

La Alcaldía Municipal de Intibucá, mediante Aprobación de Ordenanza de fecha viernes 08 de abril de 2022, y la Alcaldía Municipal de La Esperanza, mediante Aprobación de Ordenanza de fecha jueves 07 de abril de 2022; en uso de las facultades que la ley les confiere, por medio de la presente **COMUNICA**

PRIMERO: Prohibir la venta y distribución de bebidas alcohólicas al por mayor y al detalle en la Semana Santa en los Municipios de Intibucá y La Esperanza mediante las condiciones y horarios establecido en este Comunicado.

SEGUNDO: Queda terminantemente prohibida la venta y distribución de bebidas alcohólicas en la zona urbana, aldeas y caseríos de los Municipios de Intibucá y La Esperanza, **comenzando desde el día jueves catorce (14) de abril a partir de las 6:00am, viernes quince (15) y culminando el día sábado dieciséis (16) de abril a las 6:00am.**

TERCERO: Los dueños de los negocios están en la obligación de colocar rótulos de tamaño medianos que digan "LEY SECA" en el área donde tienen la exhibición los productos alcohólicos ya sean mostradores o frizeres.

CUARTO: El resto de los días de la Semana Santa las ventas de bebidas alcohólicas deben ser de manera regulada, de igual manera se debe respetarse el día domingo como día que está establecido como ley seca a nivel nacional.

QUINTO: Los negocios que no están autorizados para la venta de bebidas alcohólicas que se encuentren vendiendo dicho producto de manera clandestina se les aplicara las sanciones que establece el plan de arbitrios vigente para el 2022.

SEXTO: Se insta al sistema financiero, supermercados y comercio en general a mantener las medidas de bioseguridad para salvaguardar la vida humana, el uso constante de mascarillas, gel desinfectante y demás insumos que puedan prevenir el contagio por COVID-19.

SEPTIMO: La contravención o violación a esta disposicion dará lugar a la imposición de una multa de Lps. 3,000.00 al infractor multa que se pagada en las Tesorerías de las Municipalidades que correspondan, más el decomiso del producto. Para lo que la Policía Municipal en conjunto con la Policía Nacional estará verificando el fiel cumplimiento de estas disposiciones

Dado en Intibucá Intibucá a los 11 del mes de abril del 2022.

CUMPLASE.

Justicia Municipal de Intibucá
Alcaldía Municipal Intibucá

Justicia Municipal de La Esperanza
Alcaldía Municipal La Esperanza